

3 PESOS ESTAMPILLAS

MUNICIPALES 3 SEIS PESOS

Permiso de Edificación No. 155-Ob.N.

Estampilla  
Fiscal  
\$ 5.00Estampilla  
Municipal  
\$ 1.00

## Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 1<sup>a</sup> Octubre de 1940.-Vence 1<sup>a</sup> Abril de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 535

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 155.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Enrique Curti Canobio para construir un edificio nuevo destinado a Habitaciones de 6.50 mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Chacabuco esq. Lincoyan No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Enrique Curti G. domicilio Errazuriz N°99  
 » Arquitecto Matías Pizarro P. domicilio Hotel Ritz.  
 » matr. No. patente No.  
 » Constructor Enrique Curti G. domicilio Errazuriz N°99  
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2224

Dimensiones del terreno 315,72 mts. 2. superficie edificada 1.184,39 2.175,40 359,79 mts. 2

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos, dos copias. -
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, pilares, techumbres, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia dos copias.
- 13.º Presupuesto el presupuesto asciende a la suma de \$174.516,50-
- 14.º Ciento setenta y cuatro mil quinientos diez y seis 50/100 pesos. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

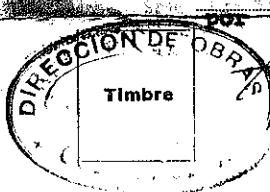
Derechos de edificación	5303	87,25
1d inspección	1d	100.-
Libreta de Control	1d	10.-
2% adicional edificación	1d	349,03
Otros ingresos	1d	250.-
30/Señora		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

JGA/.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 155 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales (Artículos Nos. 42 y 25).

Arquitecto



Por Dirección de Obras Municipales